



DECRETO N° 2804 / 25

San Martín de los Andes, 15 OCT 2025

**VISTO:**

El Curso de Diseño de Redes de Abastecimiento de agua potable organizado por la Asociación Argentina de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente (AIDIS Argentina) a dictarse desde el 14 de octubre hasta el 18 de noviembre de 2025, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Curso de Diseño de Redes de Abastecimiento de agua potable organizado por la Asociación Argentina de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente (AIDIS Argentina), será dictado desde el 14 de octubre al 18 de noviembre de 2025 con una duración de siete (7) clases, y su costo es pesos cien mil con 00/100 (\$100.000) para no socios, pesos setenta mil con 00/100 (\$70.000) para socios AIDIS y pesos cincuenta mil quinientos (\$50.500) para estudiantes de grado.

Que la modalidad es de siete (7) clases online mediante la Plataforma Zoom, y se entregarán certificados de asistencia y participación.

Que está destinado a capacitar técnicos y/o profesionales en el rubro de la construcción sin conocimientos previos sobre el diseño de redes de distribución de agua potable urbanas y tiene como objetivo que los participantes conozcan las herramientas básicas para el diseño y la aplicación del software EPANET.

Que está dirigido a profesionales del ámbito de la ingeniería sanitaria, ciencias y afines, con interés en adquirir y perfeccionar herramientas prácticas y conceptuales para el dimensionamiento, análisis y optimización hidráulica de sistemas de abastecimiento y transporte de agua.

Que este Organismo de Control Municipal en el marco de sus competencias fijadas por Ordenanza N° 13.398/21 de "Contrato de Concesión de Agua Potable y Desagües Cloacales", y Ordenanza N° 2568/97 de "Marco Regulatorio de los Servicios de Agua Potable y Cloacas", lleva adelante el control y fiscalización de los servicios concesionados referidos al servicio de agua potable y desagües cloacales de la localidad de San Martín de los Andes, entre otros.

Que en virtud de lo expuesto, el OCM debe capacitarse en temas de su competencia motivo por el cual el Coordinador Dr. Saúl Alejandro Castañeda consideró oportuno que técnicos integrantes del organismo participen del Curso de Diseño de Redes de Abastecimiento de agua potable.

Que a tal efecto, en esta oportunidad se capacitará la Tec. Ambiental Solange Cesio, legajo 2821, no socia de AIDIS.

Que la inscripción debió realizarse antes del 14 de octubre del corriente.

Que en virtud de ello, el Coordinador del OCM Dr. Saúl Castañeda se encuentra de licencia y estuvo de acuerdo en que la Sra. Cesio abone el curso con dinero de su peculio a efectos de no perder la vacante del mismo, mediante transferencia bancaria con destino a la Asociación Argentina de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente, cuenta corriente en pesos (CC \$) 0430352339 del Banco Francés.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
-DECRETA-**

**ARTICULO 1º: REINTÉGRESE** a la Sra. Solange Cesio, legajo 2821, la suma de pesos cien mil con 00/100 (\$100.000) en concepto de pago de arancel para participar del Curso de Diseño de Redes de Abastecimiento de agua potable organizado por la Asociación Argentina de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente (AIDIS Argentina) a dictarse desde el 14 de octubre al 18 de noviembre de 2025, según Factura C Nº 00006-00001367 de fecha 13/10/2025 emitida por AIDIS.

**ARTICULO 2º:** Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 3º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

m.l.s./OCM

MPyC Marcos D. Fernández Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S. M. Andes

Dra. Natalia M. Vita  
Intendente a Cargo  
Municipalidad de S.M.A